



BIBLIOTECA ELECTRÓNICA
de
GEMINIS PAPELES DE SALUD

<http://www.herbogeminis.com>

apm

AGENCIA PERIODÍSTICA DEL MERCOSUR

Recursos Naturales y Ambiente

Ley de privatización del Amazonas

“Brasil entregó el Amazonas”

El presidente brasileño Luiz Inacio Lula Da Silva licitó al sector privado la totalidad de su territorio amazónico. APM entrevistó a la especialista en geopolítica y biodiversidad Elsa Bruzzone para romper el cerco de silencio sobre este tema.

Por Emiliano Guido y Pamela Damia | Desde Buenos Aires

03/04/2006

Las empresas multinacionales podrán explotar la mayor fuente de biodiversidad del planeta gracias a una reciente promulgación del Congreso de Brasil. El país que lidera Luiz Inacio Lula da Silva relega la soberanía política de la región dentro de un marco legal.

- ¿Cómo se llega a ésta situación?

-Esta es la culminación de un proceso comenzado en el 2004, cuando fue presentado el primer proyecto de ley para entregar a la explotación privada, principalmente multinacionales europeas, asiáticas y también norteamericanas, 500 mil kilómetros cuadrados de la zona amazónica. El tema logró pararse en el Parlamento por la oposición de algunos legisladores pero también por la movilización de la sociedad civil y también por las protestas dentro de las Fuerzas Armadas brasileñas, porque significaba la entrega del patrimonio nacional, la entrega de territorio a empresas relacionadas no solo con la obtención de madera, (ya que hay árboles de muy alto valor porque son de maderas finas buscadas por gente de mucho dinero para sofisticar su mobiliario) también se busca la extracción de la pulpa del árbol para elaborar el papel. A esto hay que sumarle toda la biodiversidad que tiene la Amazonia: la fuente de producción que dan las plantas para la producción de alimentos -la mayor parte de la industria farmacéutica esta basada en la información natural que aportan las plantas-.

Por otro lado es una zona muy rica en minerales y en elementos estratégicos: no solo encontramos petróleo, también bauxita que se usa para la producción de aluminio; tiene el yacimiento más grande del mundo de tugseno, el de titanio que se usa para industria aéreo espacial y militar; el 95 por ciento de los yacimientos de niobo que

mezclado con otros aceros es indispensable para la construcción de las naves espaciales y para los misiles intercontinentales.

Hay oro, hay gas, da para todo tipo de actividades y más ahora con el corrimiento de las fronteras agropecuarias, aunque alguna vez Brasil se opuso al cultivo de transgénicos. Cuando vas por el sur de Brasil, Río Grande do Sul o Foz do Iguazú, donde se encuentra la represa de Itaipú, se comprueba que están desapareciendo los bosques y selvas originarias por los sembradíos de soja transgénica.

Ésta línea de cultivos está avanzando sobre los Estados amazónicos y motivó el desalojo de los pueblos originarios y comunidades campesinas de sus tierras por parte de estas empresas que son o transnacionales o nacionales aliadas al capital transnacional. Está ocurriendo conflictos armados porque intentan expulsarlos a la fuerza y los nativos están resistiendo.

- ¿Cuáles son los alcances de la ley y en qué consiste?

- Este proyecto solo contemplaba 500 mil kilómetros, debemos tener en claro que el Amazonas es el 56 por ciento del territorio brasileño que tiene 8 millones 500 mil kilómetros cuadrados, mientras la superficie amazónica es de 4 millones 750 mil kilómetros, y todo esto puede licitarse a la actividad privada. La ley habla de tres zonas: se puede licitar zonas pequeñas, medias y grandes que están planteadas para que puedan acceder las Pequeñas y Medianas Empresas (PYMES) y las compañías de gran escala, muchas veces asociadas con las medianas de Brasil, algo que es una constante en toda la región.

Entonces, con la excusa de evitar la tala ilegal, la explotación minera ilegal, se dice que de esta manera el Estado ejercerá un control real y soberano sobre la región. Pero a su vez, éste mecanismo le permite al Estado de Brasil obtener ganancias, ya que las concesiones son a 40 años, por lo tanto, las empresas deberán pagar mensualmente un canon. La posibilidad de ejercer el control, ratificar la soberanía y preservar los recursos llevándolo a un desarrollo sustentable es absolutamente una falacia.

Ninguna de estas multinacionales van a tener el cuidado del medio ambiente. No va a haber control de nada, lisa y llanamente es el abandono de una política histórica del Brasil: de preservación, de reafirmación de los derechos soberanos. Están previstas unas Unidades de Conservación Forestal pero los controles se van a hacer cada 3 años para determinar que paso durante ese período de tiempo.

- ¿Cómo ve al gobierno de Lula Da Silva con ésta decisión y a las organizaciones sociales y políticas brasileñas?

- Esta ley, repito, cierra el círculo iniciado en el 2004. Antes observé en el gobierno de Lula Da Silva una decisión de ejercer control sobre el territorio amazónico. Ahora hay un abandono a la ratificación de la soberanía, el abandono de la preservación del desarrollo sustentable, el abandono del cuidado de los pueblos originarios y las comunidades campesinas que son las que viven en armonía con la tierra y la naturaleza.

Me gustaría ver a la sociedad brasileña reaccionando, no trascendió demasiado esta medida, me extraña el silencio de las organizaciones amigas con las que tratamos el tema del agua, que reaccionen las organizaciones sociales y políticas populares y parte del Parlamento. No puede ser que triunfe el engaño de que van a impedir la tala furtiva, los cazadores furtivos de oro, las extracciones furtivas de minerales, están privatizando, no tiene otro nombre. Por 40 años las empresas van a tener poder de vida y de muerte, se van a llevar hasta el último árbol, van a destruir hasta el último animal y expulsar hasta el último habitante de los pueblos originarios y van a dejar todo devastado. Ya hay lagunas dentro de la Amazonia que están totalmente contaminadas y sus especies se están muriendo, ya hay ríos que están contaminados. Si todas estas actividades de extracción se daban sin un marco de legalidad, ahora que el gobierno entrego a la rapiña de estas empresas el 56 por ciento de su territorio, para las cuales todo es mercadería, la pregunta es ¿Esta ley no perjudica la autonomía del país? ¿La devastación del territorio no entrará en una fase superior?

-¿Cuál es el papel de los países vecinos que comparten la región amazónica?

- Los países que comparten la Amazonia cuentan con el Pacto Amazónico, un Tratado que ratifica la soberanía de los países sobre la región y un trabajo en conjunto para el desarrollo sustentable y la preservación. Hay acuerdos bilaterales de vigilancia para evitar la extranjerización, como aquel rumor de declararla Patrimonio de la Humanidad. Estamos asistiendo a procesos nuevos en Venezuela, Bolivia y con la privatización del Amazonas puede haber problemas en las fronteras. Aunque digan que no están resignando soberanía, se entiende que quienes ganen la licitación, serán grandes señores feudales y las buenas intenciones de los organismos de control quedarán en el papel, no se explica que estos monitoreos se hagan solo cada 3 años.

-¿Qué papel juega la soja en todo esto?

- La soja necesita expandir las fronteras, ya hicieron unos desastres terribles en el Estado de Pará, la soja va asociada a los agrotóxicos y los pesticidas así que es una sentencia a muerte. Sectores que están relacionados con la actividad minera y la actividad petrolera y sectores madereros ahora con la variante de la fabricación de

muebles suntuosos, laboratorios medicinales y grupos interesados en la pulpa del árbol para la elaboración del papel. Grupos diversos avanzan sobre la región, de alguna manera se consuma la internacionalización del Amazonas que puede servir de pretexto para una intervención armada un conflicto entre una transnacional y el Estado de Brasil.

- Cuáles son las consecuencias que se vislumbran frente a ésta situación?

- Bueno, por ejemplo, el Acuífero Guaraní también entra en alerta porque comparte frontera. El Amazonas es el pulmón del planeta y si ese pulmón se destruye con él la tierra, porque respira por los bosques y las selvas. ¿Qué va a pasar con los ríos? Porque esos árboles permiten que ellos renueven su caudal; ¿Qué va a pasar con los reservorios de agua subterránea? Va a haber erosión, aridez e inundaciones porque los árboles ya no van a poder detenerla.

No es nada disparatado que a este ritmo de deforestación desaparezca la mitad de los bosques en el 2050. El último informe de la ONU alerta sobre este sentido. Tenemos que parar este sistema de muerte, hay que batallar para que la economía y la política gire alrededor de la vida. Ahora los procesos naturales, como ciclones, huracanes, avances de glaciales o deshielos, son más acelerados y violentos. El Planeta esta avisando.

- ¿Qué papel juegan las ONG ambientalistas?

- Acá hay muchas fundaciones internacionales que están totalmente de acuerdo, que se presentan como ONG s pero son absolutamente falsas porque son organizaciones ecologistas financiadas por empresas transnacionales europeas y norteamericanas. La WWF (World Wild Forest) fue creada por los Príncipes Bernardo y el Príncipe Felipe de Inglaterra, uno de los grupos privados que más aporta es la cerveza alemana Heineken; en la década del 90, la WWF con el auspicio de Heineken, emitió un documento donde aconsejaban en Europa la disolución de los Estados Nacionales para la formación de un gobierno supra nacional. Con el falso cuento de la conservación han logrado hacer pie en casi todo el mundo, generalmente donde abundan los recursos naturales. En África, por ejemplo, provocaron un desastre natural con la desaparición en Ruanda del santuario de los elefantes. Convencieron al gobierno de que tenían ya demasiado con el santuario de los gorilas y lo desmantelaron: se descubrió que era una zona muy apta para el cultivo del piretro: un arbusto donde se extrae la piretrina para el uso de insecticidas, cuando la industria química encontró sustitutos al arbusto esas tierras fueron abandonadas. Con la matanza de los elefantes desmontaron toda la selva que había, se talaron los árboles de la montaña, resultado: erosión e inundaciones porque

ya no se podían detener las crecidas del río, desertificación. Uno de sus directores, responsable de esta calamidad en África, es el actual Director de Parques Nacionales y Medio Ambiente del gobierno de Estados Unidos.

Esta ola privatizadora venía siendo propuesta por la Unidad de Asistencia y Desarrollo Sustentable (USAID, por sus siglas en inglés), un organismo de Estados Unidos que socorre al mundo en catástrofes, la enfermedad del SIDA y el hambre, y por la Dirección de Parques Nacionales de ese mismo país. Me llama la atención que por ejemplo Greenpeace (que fue creado en Alemania) ejerce mucha presión sobre los países en desarrollo en cuanto al cuidado de la naturaleza; y salvo las protestas en Europa por la energía nuclear, nunca los vi movilizarse y criticar a ninguno de los países del Grupo de los 7 (G7) por la depredación que hacen con sus recursos naturales. Porque las campañas que vemos en el Cono Sur no se desarrollan en el interior de los Estados Unidos y Europa.

Lo que pasa en Europa repercute en el sur y viceversa. El agua es una sola corriendo la tierra, aunque tengan distintos nombres los mares, los vientos, son uno solo; la tierra es una sola porque aunque separado por continentes debajo del mar hay tierra. Lo que le pasa a uno les afecta a todos. ¿Porque las ONG`s solo ejercen presión en el Tercer Mundo, que posee la mayor cantidad de recursos naturales, y no en el Norte, que son los países que los contaminan y que los ven como mercancías y servicios?

apm

AGENCIA PERIODÍSTICA DEL MERCOSUR

Recursos Naturales y Ambiente

Riesgo ecológico en Brasil

Selva Amazónica a licitación

Brasilia anunció la primera licitación de selvas amazónicas que serán explotadas por grupos privados durante y hasta 40 años. Será un área de 90.000 hectáreas en el estado de Rondonia (noroeste).

Por Jesica Salvatierra | Desde la Redacción de APM

27/09/2007

Tras una decisión controvertida el presidente de Brasil Luiz Inacio Lula Da Silva decidió facilitar el paso para que parte de la selva amazona sea privatizada. La nueva ley regula la explotación económica de una de las mayores reservas naturales del mundo. Esta representa una privatización sobre la cual se posibilita que la concesión de las florestas públicas pasen a manos privadas, aun cuando se conserva la titularidad de la tierra en poder del Estado.

La subasta de la selva está a cargo del ministerio del Medio Ambiente y el Servicio Forestal Brasileño, creado en marzo pasado para tal fin. La explotación prevé el pago por el uso de los recursos naturales y manejo sustentable, lo que significa "retirar una cantidad de productos que no perjudique su recuperación".

Esta idea no es nueva ya que en el año 2004 fue presentado el primer proyecto de ley que permitía entregar parte de la amazona a la explotación privada, principalmente a multinacionales de origen europeas, asiáticas y estadounidenses, que representaban 5 mil kilómetros de la selva que podrían ser explotados. Fue debido a una oposición en el parlamento y en la sociedad civil, la ley quedo varada en ese entonces.

En su oportunidad, la especialista en geopolítica y biodiversidad, Elsa Bruzzone le dijo a APM que la selva amazónica cuenta en su interior con una gran fuente de biodiversidad que puede ser explotada, tanto es así, que se puede buscar en ella la obtención de madera, extracción de pulpa del árbol para elaborar papel y producción de alimentos. También, esta zona es muy rica en minerales y elementos estratégicos como: oro, gas, petróleo, bauxita que se usa para la producción de aluminio, cuenta, además con el yacimiento más grande del mundo de tugseno, el titanio que es utilizado para la industria aérea espacial y militar.

Lo que hace especial a la selva amazónica es que cuenta gran multiplicidad de recursos naturales dando lugar a que todo tipo de actividades que pueden ser explotadas. Una de las consecuencias de ello es que las fronteras agropecuarias se fueron expandiendo provocando que grandes bosques y selvas originarias vayan desapareciendo en la misma medida en la que los sembradíos de soja trasngenicavanzan sobre el suelo fértil.

Los cultivos que prosperan sobre los municipios amazónicos traen consecuencia directa sobre el ambiente, perjudicando tanto a la flora, como a la fauna específica que en grandes cantidades de especies habitan allí. Además, el resultado de este proceso afecta directamente a los pueblos originarios y comunidades campesinas que son desalojados por las empresas vinculadas, por lo general, a intereses transnacionales.

Según Ronaldo Seroa Da Motta, investigador del Instituto Nacional de Ecología de Brasil, con esta ley Brasilia declaró privatizable el 59 por ciento del territorio brasileño. Los 5 millones de kilómetros cuadrados que serán licitados, la cuenca de la Amazona, contiene la mitad de las especies botánicas (de 20 a 30 millones) y la mitad de los bosques tropicales del mundo. Los botánicos estiman que hay más de 125 mil plantas, indispensable para las industrias medicinales.

Esta selva en el intercambio de gases con la atmósfera, libera el 50 por ciento del oxígeno necesario para la vida y es la generadora de las corrientes del calor que consiguen templar la temperatura del planeta. Cabe destacar que los ríos se encontrarían altamente afectados por la tala de los árboles, ya que son estos los que

permiten que los ríos renueven su caudal. En el caso de los reservorios de agua subterráneo también tendrá consecuencias negativas, ya que se producirá erosión, aridez e inundaciones porque los árboles ya no van a poder detenerla.

Estudios realizados por el Instituto Nacional de Ecología de Brasil, la selva amazónica brasileña abarca casi la totalidad de los nueve estados que conforman el país: Roraima, Amapá, Amazonas, Pará, Maranhao, Acre, Rondonia, Mato Grosso y Tocantes. La región ocupa el 59,8 por ciento del territorio brasileño (5.1 millones de kilómetros cuadrados). En los estados de Pará, Mato Grosso y Rondonia la explotación de la madera en esta región se da de manera indiscriminada, incontrolada y altamente agresiva.

Según la posición del gobierno brasileño, esta ley pretende intentar licitar legalmente las tierras para que no sean usurpadas por aprovechadores. Tal es el caso del empresario, Cecilio Do Rego Almeida quien se apropió ilegalmente de 5 mil hectáreas en el sur del estado del Paraná. Además, esta nueva ley tiene por objetivo garantizar al estado brasileño un canon por las áreas privatizadas. Es decir dinero ganado que ingresaría al fisco a cambio de permitir que las empresas exploten económicamente el terreno.

A su vez, se sostiene que permitirá que la explotación de las empresas vaya desde la extracción de madera hasta su uso para producción de medicamentos. Para ello se ha creado el Servicio Forestal Brasileño que tiene como función identificar los bloques, yacimientos, que podrán ser explotados en los próximos años. Esta entidad tiene la facultad de organizar la tarea del proceso licitatorio. Solo cada tres años se harán los controles para determinar qué pasó durante ese periodo de tiempo.

Las áreas a ser licitadas fueron calificadas según el tamaño de la superficie para la cual se encontraran divididas en dimensiones distintas: pequeños medianos y grandes. Por lo cual se pretende que podrán acceder a la explotación empresas de diferentes envergaduras desde empresas pequeñas hasta grandes, entre nacionales y multinacionales. Eso sí, es poco probable que se realice una competencia y una licitación justa.

El plazo de las concesiones, resguardadas en la ley, pueden llegar a ser de hasta de un periodo de 40 años. Lo que podría generar que las reservas naturales sean deforestadas indiscriminadamente por las empresas dueñas de la concesión. La explotación prevé el pago por el uso de los recursos naturales y manejo sustentable, lo que significa retirar una cantidad de productos que no perjudique su recuperación, pero que en la práctica será muy difícil para el Estado brasileño velar por el cumplimiento y la regulación de estas actividades.

Sin embargo, la nueva iniciativa de Planalto es atraer capitales privados para explotar la madera y biodiversidad de la selva Amazónica sobre una base de una floresta

productiva. Esto apunta a que se proteja la biodiversidad, todo esto integrado a la política tecnológica nacional.

Actualmente el gobierno brasileño anuncio la licitación de las primeras 90 mil hectáreas de selva amazónica que se encuentra ubicado en el estado de Rondonia, al noreste del país. En estas hectáreas podrán ser explotadas maderas y otros productos como: semillas, resinas y aceites. Para dar una magnitud imaginable de lo que se esta por licitar, se podría decir que cada hectárea equivale a una manzana urbana, o poco más que un estadio de fútbol.

La ley fue duramente cuestionada por el Instituto de Abogados de Brasil. Según el coordinador de la Comisión de Derecho Ambiental, Marcos Montenegro, "viabilizar la privatización del Amazonas representa entregarla al capital extranjero".

El proceso de licitación será completado en lo que reste del 2007 y la firma de los contratos esta prevista para marzo del 2008, así lo sostuvo el presidente brasileño en declaraciones recientes.

A las empresas multinacionales con capitales extranjeros, poco les interesa preservar el medio ambiente. Del mismo modo que la finlandesa Botnia instaló la pastera en Uruguay, los grandes impactos ambientales negativos que pueden reproducirse no entran en su agenda.

Atentar contra la naturaleza de la selva Amazónica, considerado uno de los grandes pulmones del mundo, seria catastrófico para su existencia como fuente de vida para la humanidad y las especies que habitan en ella.

Esta nueva ley, parece sólo apuntar a la obtención de réditos económicos, sin importar los usos que las empresas extranjeras puedan hacer de los recursos naturales mas preciados del mundo. La vida natural y silvestre, y aun mucho peor, el desalojo de comunidades de campesinos, están a la venta del mejor postor.

jsalvatierra@prensamercosur.com.ar

Brasil perde com a Medida Provisória 458

Não é muito responsável iniciar uma regularização de quase 62% do território nacional sem antes estabelecer um pacto com a sociedade brasileira. As terras existentes na Amazônia são públicas, mas não são do governo, pertencem ao povo brasileiro e isso o próprio Presidente Lula já declarou. Portanto, emitir uma MP, cujos efeitos são imediatos a sua assinatura, sem antes debater com a sociedade brasileira que será a grande impactada pela medida, nos parece um grande equívoco.

Edécio Vigna, assessor do Instituto de Estudos Socioeconômicos (INESC)

A Medida Provisória (MP) no 458, que dispõe sobre a regularização das ocupações em terras situadas em áreas da União, no âmbito da Amazônia Legal, editada em 10 de fevereiro de 2009, tem um impacto potencial que as organizações locais, regionais e nacionais ainda não avaliaram com a devida propriedade.

Não há sujeito social que negue a necessidade e a importância de regularizar as terras ocupadas ilegalmente na região amazônica. Mas, acreditamos que este processo deve ser realizado junto com os órgãos públicos dos estados, municípios e organizações da sociedade civil, para que terras de domínio da população brasileira não acabem nas mãos de grileiros. Não é muito responsável iniciar uma regularização de quase 62% do território nacional sem antes estabelecer um pacto com a sociedade brasileira. As terras existentes na Amazônia são públicas, mas não são do governo, pertencem ao povo brasileiro e isso o próprio Presidente Lula já declarou. Portanto, emitir uma MP, cujos efeitos são imediatos a sua assinatura, sem antes debater com a sociedade brasileira que será a grande impactada pela medida, nos parece um grande equívoco.

Neste caso os efeitos serão sentidos pelas populações locais, mas a responsabilidade pela preservação do território é de toda a população nacional. O que acontecerá com a Amazônia, acontecerá com os filhos do Brasil. Não estamos tratando de um caso localizado, mas de um espaço geográfico que corresponde a mais de dois terços do território nacional. O que está em risco é a riqueza natural (mineral, vegetal e animal) e a riqueza cultural. Estas riquezas estão sendo barganhadas por lucros de curta duração. São como os espelinhos presenteados no início da colonização. Daqui a uma década o Brasil estará mais pobre, a população amazônica mais pobre ainda, pois abriu mão do que era mais precioso: a sua megadiversidade cultural e biológica.

O Governo Federal necessita que as terras da região amazônica estejam legalizadas para implementar o Plano de Ação do Crescimento (PAC). Qual empresário investiria seu capital, na construção de uma estrada, por exemplo, se esta passa por terras cuja propriedade é suspeita? Dessa forma, o processo de regularização fundiária na região é um elemento essencial para que o PAC seja implementado. Até mesmo porque a

regularização atrairá o investimento de capitais. Os obstáculos ambientais, o governo está resolvendo, sem informar devidamente a sociedade. Neste ponto, a participação dos setores ambientalistas não é bem recebida pelo governo. O Ministério do Meio Ambiente tem se empenhado pouco na disputa política daquilo que é seu mandato.

A Confederação Nacional das Associações dos Servidores do Incra (CNASI), em documento, reconhece que cerca de 96% das terras da região são de domínio duvidoso. Existem cerca de 550 mil imóveis passíveis de regularização ocupando uma área de 180 milhões de hectares. O minifúndio (até um módulo fiscal) representa 55% dos imóveis e detém apenas 7% de toda área ocupada. A pequena (de um a quatro módulos fiscais) e a média propriedade (de quatro a quinze módulos fiscais) representam 39% dos imóveis e ocupam 30% da área. A grande propriedade (acima de quinze módulos fiscais) representa 6% da área e ocupam 63% de toda a área ocupada.

Assim, fica patente que os beneficiários da regularização fundiária não são a agricultura familiar (pequena ou média), mas o grande proprietário, cujos domínios de propriedade são duvidosos. É este setor, econômica e politicamente influente que pressiona os governos federal e estadual no sentido de regularizar as terras. Provavelmente sua retribuição virá como contribuição de campanha e votos de cabresto.

Outra face perversa desta MP, denunciada pela Associação Brasileira de Reforma Agrária (ABRA), é a desorganização do quadro institucional do Incra, provocando a dualidade de comando na política fundiária e o aprofundamento da marginalização da reforma agrária. Cerca de 60% dos recursos humanos e financeiros do Incra, que é uma autarquia, estarão subordinados a uma diretoria do Ministério do Desenvolvimento Agrário (MDA). Esta anomalia institucional emite um significado negativo em relação à reforma agrária. Se esta política pública era deficiente em relação à demanda social, agora a atenção a ela será ainda mais reduzida.

Por isso, em uníssono com as declarações dos grandes movimentos populares e sindicais do campo, com o Fórum nacional de Reforma Agrária, o Inesc recorre ao bom-senso do Presidente da República para que retire a MP 458 do Congresso Nacional e reabra o debate com a sociedade brasileira, até que haja um entendimento sobre como regularizar as terras públicas da Amazônia. O Inesc recorre, igualmente, aos parlamentares para que, caso o Presidente da República não retire a MP, abram a discussão que o outro Poder não teve coragem de fazê-lo. Promovam audiências públicas, convoque autoridades, especialistas, juristas, estudiosos das mais variadas correntes de opinião e, depois, vote com pleno conhecimento de causa.

Com esse processo o Brasil tende a ganhar em todos os níveis. Não há uma iminente necessidade de se aprovar uma legislação com tamanho impacto quanto a que está sendo proposta. A sociedade sentir-se-á mais responsável pela maior região que

chamamos de Amazônia, mas que pela qual temos apenas uma parca consciência de seu significado na formação do pensamento mítico brasileiro e planetário. Desenvolver a Amazônia com preservação é a missão histórica do Estado e da Nação brasileira, por isso ela pede por participação.

Para maior esclarecimento leia:

Análise da MP 458 - Confederação Nacional das Associações dos Servidores do Inbra (CNASI).

A relevância e as controvérsias da Medida provisória no 548, de 2009 – Gerson Teixeira/Associação Brasileira de Reforma Agrária (ABRA)

/NOTÍCIAS

PLENÁRIO / Votações

03/06/2009 - 21h32

MP 458: Marina Silva alerta para legalização de terras griladas



A senadora Marina Silva (PT-AC) manifestou-se, nesta quarta-feira (3), contra a aprovação da Medida Provisória (MP) 458/09 na forma em que veio da Câmara dos Deputados. Para ela, o maior problema da MP é que abre brechas para que *"aqueles que cometeram o crime de apropriação de terras públicas sejam anistiados e confundidos com posseiros de boa fé"*. Só para estes últimos deveriam ser aplicadas as salvaguardas previstas na Constituição, no entender da senadora.

A parlamentar e ex-ministra do Meio Ambiente disse querer deixar bem claro que é favorável a um amplo processo de regularização fundiária da Amazônia, de forma que possam se estabelecer direitos, além de se promover a justiça social, aumentar a governabilidade e combater o crime na região.

Ela, entretanto, condenou os "perigosos acréscimos" feitos na MP pela Câmara dos Deputados. E apelou ao presidente Luiz Inácio Lula da Silva para que vete artigos que permitam a utilização indevida de terras públicas, caso o Senado não aprove emendas que revertam as mudanças na medida provisória aprovadas pelos deputados.

Embora os defensores desses dispositivos defendam que a MP não vai legalizar a grilagem de terras, mas apenas os posseiros legais, a senadora disse se amparar na

palavra de especialistas no assunto para reforçar sua opinião contrária a esse ponto de vista.

Ela mencionou o procurador federal no Estado do Pará Felício Pontes, para quem a "*a MP 458 vai legitimar a grilagem de terras na Amazônia e vai jogar por terra 15 anos de intenso trabalho do Ministério Público Federal no Pará*".

Outra autoridade citada pela ex-ministra foi o jurista Paulo Schmidt, ex-integrante do Conselho Nacional de Justiça (2005 a 2007). Ele atuou em dois grandes processos de grilagem de terras no Amazonas, e sua decisão resultou no cancelamento de títulos falsos, com a devolução de quatro fazendas à União no total de 590 mil hectares de terras.

"Com o registro falso, o grileiro tenta negociar a terra, em geral para fazendeiros interessados em converter a floresta em plantações de soja ou em criações de gado, o início do processo de destruição de uma das maiores áreas de biodiversidade do planeta", diz Schmidt, de acordo com Marina Silva.

- Por que tanta pressa? A quem interessa fazer essa privatização das terras públicas da Amazônia dessa forma? Será que as eleições majoritárias que se aproximam justificam tamanha irresponsabilidade? Ou será que essa distribuição de terras faz parte de um plano não publicamente assumido pelo governo para ampliar ainda mais a produção de gado na Amazônia? - questionou a senadora.

Nelson Oliveira / Agência Senado

(Reprodução autorizada mediante citação da Agência Senado)

CARTA ABERTA AO PRESIDENTE LULA

Brasília, *04 de junho de 2009*

Exmo. Sr.

Luiz Inácio Lula da Silva

DD Presidente da República

Sr. Presidente,

Vivemos ontem um dia histórico para o país e um marco para a Amazônia, com a aprovação final, pelo Senado Federal, da Medida Provisória 458/09, que trata sobre a regularização fundiária da região. Os objetivos de estabelecer direitos, promover justiça e inclusão social, aumentar a governança pública e combater a criminalidade, que sei terem sido sua motivação, foram distorcidos e acabaram servindo para reafirmar privilégios e o execrável viés patrimonialista que não perde ocasião de tomar de assalto o bem público, de maneira abusiva e incompatível com as necessidades do País e os interesses da maioria de sua população.

Infelizmente, após anos de esforços contra esse tipo de atitude, temos, agora, uma história feita às avessas, em nome do povo mas contra o povo e contra a preservação da floresta e o compromisso que o Brasil assumiu de reduzir o desmatamento persistente que dilapida um patrimônio nacional e atenta contra os esforços para conter o aquecimento global.

O maior problema da Medida Provisória são as brechas criadas para anistiar aqueles que cometeram o crime de apropriação de grandes extensões de terras públicas e agora se beneficiam de políticas originalmente pensadas para atender apenas aqueles posseiros de boa-fé, cujos direitos são salvaguardados pela Constituição Federal.

Os especialistas que acompanham a questão fundiária na Amazônia afirmam categoricamente que a MP 458, tal como foi aprovada ontem, configura grave retrocesso, como aponta o Procurador Federal do Estado do Pará, Dr. Felício Pontes: “A MP nº 458 vai legitimar a grilagem de terras na Amazônia e vai jogar por terra quinze anos de intenso trabalho do Ministério Público Federal, no Estado do Pará, no combate à grilagem de terras”.

Essa é a situação que se espalhará por todos os Estados da Amazônia. E em sua esteira virá mais destruição da floresta, pois, como sabemos, a grilagem sempre foi o primeiro passo para a devastação ambiental.

Sendo assim, Senhor Presidente, está em suas mãos evitar um erro de grandes proporções, não condizente com o resgate social promovido pelo seu governo e com o respeito devido a tantos companheiros que deram a vida pela floresta e pelo povo Amazônia. São tantos, Padre Jósimo, Irmã Dorothy, Chico Mendes, Wilson Pinheiro – por quem V. Excia foi um dia enquadrado na Lei de Segurança Nacional– que regaram a terra da Amazônia com o seu próprio sangue, na esperança de que, um dia, em um governo democrático e popular, pudéssemos separar o joio do trigo.

Em memória deles, Sr. Presidente, e em nome do patrimônio do povo brasileiro e do nosso sonho de um País justo e sustentável, faço este apelo para que veto os dispositivos mais danosos da MP 458, que estão discriminados abaixo.

Permita-me também, Senhor Presidente, e com a mesma ênfase, lhe pedir cuidados especiais na regulamentação da Medida Provisória. É fundamental que o previsto comitê de avaliação da implementação do processo de regularização fundiária seja caracterizado pela independência e tenha assegurada a efetiva participação da sociedade civil, notadamente os segmentos representativos do movimento ambientalista e do movimento popular agrário.

Por tudo isso, Sr. Presidente, peço que Vossa Excelência veto os incisos II e IV do artigo 2º; o artigo 7º e o artigo 13.

Com respeito e a fraternidade que tem nos unido, atenciosamente,

Senadora Marina Silva

Senado aprueba ley contra Amazonia

Medida permite transferir tierras amazónicas sin licitación.

18/06/2009

Organizaciones ambientalistas demandaron al presidente Luiz Inácio Lula da Silva vetar una norma sobre la regularización territorial de la llamada Amazonia Legal, que incluye los estados de Acre, Amapá, Amazonas, Mato Grosso, Para, Roraima, Tocantins y Maranhão.

El texto aprobado el 3 de junio por el Senado permite la donación o venta sin licitación de tierras públicas de hasta 1,500 Ha de extensión en esta región del país. En total se podrán regularizar hasta 67.4 millones de hectáreas.

De acuerdo con la Medida Provisoria (MP) 458/09, tendrán derecho sobre esas tierras personas o empresas que las ocupaban antes del 1 de diciembre del 2004. La norma no prohíbe que una misma persona o empresa pueda poseer varias propiedades, ni tampoco que las venda posteriormente.

La senadora Marina Silva, ex ministra de Medio Ambiente del actual gobierno, envió una carta al presidente Lula solicitándole el veto de la MP 458/09 porque constituye la “legalización del grilagem”, o apropiación ilegal de tierras.

Según Raúl do Valle, abogado del Instituto Socioambiental (ISA), “lo que hoy se hace en forma ilegal en la Amazonia va a ser legalizado por la medida provisoria. La ocupación desordenada de las tierras de la Amazonia va a ocasionar más deforestación, concentración de la tierra y aumento de la violencia”.

Las organizaciones ambientalistas, entre las que se encuentran el ISA, la Alianza Campesina y Ambientalista en Defensa del Medio Ambiente y la Reforma Agraria, el Grupo de Trabajo Amazónico, Amigos de la Tierra-Amazonia Brasileña, Alternativa Terrazul, la Red Brasileña de Ecosocialistas, la Red Juventud por el Medio Ambiente y la Secretaría Nacional del Medio Ambiente del gobernante Partido de los Trabajadores, dieron a conocer el 5 de junio, Día Internacional del Medio Ambiente, a los ganadores de los premios Amigos y Enemigos de la Amazonia dirigidos a los legisladores que defienden la Amazonia y los que la desatienden.

Entre los Amigos de la Amazonia se encuentran Marina Silva, José Nery, Sarney Filho, Aloísio Mercadante, Cristovam Buarque, Renato Casagrande y Paulo Teixeira. Entre los Enemigos hay varios que se oponen a la demarcación de tierras indígenas como los legisladores Flexa Ribeiro, Homero Pereira y Aldo Rebelo. —Noticias Aliadas.



Brasil y la privatización del Amazonas

Ariel Palazzesi

27/06/2009

Brasil acaba de aprobar la privatización de 67,4 millones de hectáreas de selva amazónica. La ley, sancionada por el Congreso del gobierno del presidente Lula da Silva, permite regularizar la tenencia de tierras fiscales a sus actuales ocupantes ilegales para desarrollar el cultivo de la soja y la cría de ganado. La medida ha sido duramente cuestionada por opositores y ambientalistas, que denuncian una agravación de la deforestación en la Amazonia.

El Gobierno del presidente brasileño Luiz Inacio Lula da Silva resolvió -mediante la Medida Provisoria 458- traspasar unas 67, 4 millones de hectáreas de floresta en la Amazonia Legal a manos de agricultores, que podrán deforestar una parte de las hasta 1500 hectáreas que le toquen en suerte para la siembra de soja o la practica de la ganadería. Esta superficie, que equivale casi a la de Francia o a la famosa “pampa húmeda” Argentina, representa el 8% del territorio del Brasil. En realidad, la Medida Provisoria 458, que fue enviada al Congreso por el Ejecutivo y promulgada en la noche del jueves, simplemente viene a blanquear una situación “*de facto*” que existe en la selva amazónica desde hace mucho tiempo.



Esta decisión compromete duramente la integridad de una ya maltratada selva.

Las organizaciones ambientalistas, como Greenpeace y World Wide Fund for Nature (WWF), sostienen que este decreto simplemente reconoce la delicada situación ecológica actual, en la que buena parte del territorio que será entregado a sus poseedores (que las habían usurpado previamente) ya perdió la mayor parte de la floresta original. Para la prensa brasileña esta ley será conocida como “*el decreto del grillaje*”, debido a que los títulos de propiedad de los terrenos amazónicos fueron fraguados por sus presuntos dueños mediante un ingenioso sistema: para que los papeles parezcan documentos antiguos se los deja durante un tiempo en cajas con grillos. Estos insectos perforan y deterioran el papel a la vez que sus heces le confieren un tono amarillento, muy adecuado para simular el desgaste propio de los años.

A pesar de que Lula vetó parte del proyecto original, evitando la posibilidad de que las tierras puedan ser adjudicadas a personas que no vivan en la zona o que sean adquiridas por empresas, lo cierto es que esta decisión compromete duramente la integridad de una ya maltratada selva que otrora fue considerada “*el pulmón del planeta*”. La **Medida Provisoria 458** establece que un individuo podrá contar hasta con 1.500 hectáreas, que se subastarán a precio de mercado, aunque las parcelas más pequeñas serán otorgadas gratuitamente y las medianas serán vendidas por un precio simbólico.



Serán talados al menos el 20% de 67,4 millones de hectáreas de selva virgen.

La polémica ley es considerada una derrota de los ambientalistas en mano de los grandes intereses económicos que se mueven en las sombras, detrás de los pequeños campesinos que realmente necesitan un pequeño terreno para sobrevivir. La selva

brasileña ocupaba originalmente unos cinco millones de kilómetros cuadrados pero en la actualidad solo 100.000 km² están preservados (por ser reservas indígenas), otros 200.000 se han destinado a la “*explotación sustentable*” y unos dos millones de km² que deberían ser intocables. La medida legislativa aprobada el jueves intenta transparentar la posesión de latifundios y evitar -en teoría- que en esas grandes haciendas se derriben árboles indiscriminadamente, sin respetar el código forestal brasileño que establece como límite que solo puede talarse el 20% de la superficie de los terrenos para fines productivos.

La polémica no es menor. Por un lado, los ambientalistas sostienen que es un disparate atacar de esa forma la integridad de la selva brasileña. Entre los argumentos principales se mencionan el deterioro de la maquinaria atmosférica planetaria, la desertización a corto plazo (a menudo, en sólo 3 o 4 años) de los terrenos deforestados y la pérdida de miles de especies animales y vegetales que quizás contengan la clave para la cura de cientos de enfermedades. Para los expertos de Greenpeace y WWF alcanza con utilizar las tierras que ya han perdido la floresta y que todavía permanecen improductivas para producir suficientes alimentos para Brasil y para el resto del mundo. Pero con el decreto 458, serán talados al menos el 20% de 67,4 millones de hectáreas de selva virgen. Sin embargo, es muy difícil controlar que los flamantes y legales propietarios se detengan al llegar a ese porcentaje.

Además, hay dos cuestiones importantes para tener en cuenta. Por un lado, los propietarios podrán vender las tierras recientemente adjudicadas dentro de solo 3 años. Esto permitirá a las grandes empresas -que tenían mucho terreno en la selva y que resultaron “*perjudicadas*” con el límite de las 1.500 hectáreas por persona- volver a comprar el terreno de sus vecinos, que muchas veces actúan simplemente como testaferros provisorios. Si se buscaba otorgar terrenos a pequeños campesinos para su supervivencia, la posibilidad de vender en tan corto plazo hace muy poco efectiva la medida. Pero lo más grave es que el objetivo de los ruralistas es derribar el Código Forestal que impone el límite del 20% en la superficie a talar. En efecto, el tema “*ya está en discusión en el Congreso y es el paso que falta para legitimar la devastación de la floresta*”, denunció Igor Santos, director de prensa del Movimiento de los Sin Tierra, irónicamente la misma agrupación a la que pertenecía Lula antes de llegar a la presidencia.



La pérdida de especies animales y vegetales es inevitable.

Más allá de las cuestiones políticas o económicas, lo cierto es que **el 15% de la selva primaria del Brasil ha desaparecido en solo tres décadas**, víctima de la tala para la explotación agropecuaria. Este decreto no hace más que impulsar la deforestación de otros 12 millones de hectáreas, verdadero crimen ecológico que seguramente tendrá efectos sobre el planeta entero. La posibilidad de revender las tierras después de 3 años dará lugar a un negocio inmobiliario incontrolable. Marcelo Furtado, director ejecutivo de Greenpeace en Brasil sostiene que esta ley *“es una señal que indica a la gente que goza de impunidad desde hace años que se pueden cometer crímenes en el Amazonas sin ninguna consecuencia”*. Para tener una idea del poder político que ostentan los terratenientes del Amazonas basta mencionar que si bien el período estipulado por el proyecto de ley para habilitar la venta de tierras era de 10 años, fue modificado a sólo 3 durante el debate en el Congreso. Además, la **Medida Provisoria 458** permite legalizar la ocupación de lotes de menos de 400 hectáreas sin una inspección oficial que constate que la parcela es efectivamente ocupada por la persona que pidió su registro, lo que seguramente dará lugar a situaciones poco deseables y que van claramente en contra del espíritu original de la ley.

En definitiva, el gobierno de Lula ha promulgado una ley que por un lado le permite *“encajar”* dentro de un marco legal una situación que -aunque ilegal- se daba desde hace años y que le resultaba imposible controlar. En lugar de encarar desagradables políticas de desalojos de los grandes terratenientes que se habían apropiado de la selva, se promulgó una ley que en apariencia parece beneficiar a los pequeños agricultores pero que -por presiones de los interesados directos- posee algunas zonas grises que impedirán que la situación de la selva o los campesinos cambie. Sólo queda esperar que el Código Forestal que impone el límite del 20% a la tala resista, y que la selva amazónica no sea un nuevo desierto dentro de sólo un par de décadas.



Portada del sitio >>> Español > Latinoamérica y Caribe > BRASIL - La privatización ocasionará un problema de imprevisibles (...)

Debe ser patrimonio de la humanidad

BRASIL - La privatización ocasionará un problema de imprevisibles consecuencias en la selva Amazónica

Norberto Ovando Jueves **13 de agosto de 2009**, puesto en línea por Claudia Casal

El Presidente de Brasil Luiz Inácio Lula da Silva, ratificó la llamada Medida Provisoria 458 en beneficio de los grileiros, como se denomina a los ocupantes irregulares de estas tierras selváticas que se asentaron en territorios fiscales y no cuentan con títulos de propiedad.

La decisión afecta a unas 67 millones de hectáreas de floresta en la Amazonia Legal, una extensión que equivale a dos veces la superficie de la provincia de Buenos Aires.

Tal como fue ratificada la ley por el Ejecutivo brasileño, una persona que llega a la Amazonía y reclama como propia una porción de tierra de hasta 400 hectáreas, podrá recibir un título sin que nadie verifique si realmente es ocupante de esa extensión.

Como se puede leer en la ley, tierras de hasta 100 hectáreas de superficie se darían sin cobro a los ocupantes, de 101 a 400 saldrían a la venta con un precio simbólico y de 401 a 1500 hectáreas serían vendidas a precio de mercado.

Las de mayor extensión como las que irían de 1501 a 2500 hectáreas saldrían a subasta pública y las de más de 2500 hectáreas pasarían a manos del estado las que podrían ser vendidas con autorización del Congreso.

Las tierras "privatizadas" podrán ser explotadas para diversos cultivos y cría de ganado. Pasados tres años, sus dueños podrán ponerlos a la venta.

Un veto parcial

La sanción de la ley se hizo con pocas reservas: el ejecutivo ejerció su derecho al veto en dos puntos de la norma, que habían sido incluidos durante el debate parlamentario. El artículo 7, contemplaba la transferencia de tierras a personas jurídicas, o a individuos que no habitan en la región y administran sus terrenos mediante terceros o testaferros.

De esta manera, sólo las personas que viven en las tierras selváticas de manera permanente, y que se han instalado allí antes de diciembre de 2004, pueden reclamar la posesión legal.

El Presidente Lula eliminó, además, el punto que extendía la posibilidad de adquirir títulos de propiedad a nombre de empresas.

Deforestación

Prestigiosos climatólogos piensan que la Amazonía sufrirá más sequías este siglo por efecto del cambio climático y por lo tanto será más vulnerable a los incendios, por eso se debe controlar la deforestación que hasta el momento promedia en un 1% anual de su superficie.

La Amazonía brasileña perdió entre febrero y abril de 2009, 197 Km². de cobertura selvática, un área similar al territorio de una isla como Aruba.

Es 90,1% inferior a la devastada en el mismo período del año 2008 (1.992 Km²), según el estatal Instituto Nacional de Pesquisas Espaciales (INPE), pero se aclaró que el área selvática destruida en el período puede ser muy superior a la anunciada debido a que la gran nubosidad en el trimestre afectó los cálculos realizados con imágenes de satélite.

Del total del Amazonas brasileño, el 25 % ya está en manos privadas -hacendados, forestadores, cultivadores, etc.-, y cerca del 28 % lo constituyen reservas ambientales y tierras indígenas. Es decir, resta un 48 por ciento. Sobre ese porcentaje el gobierno brasileño estaría privatizando 67 millones de hectáreas, poniendo en peligro la biodiversidad.

La palabra "biodiversidad" se compone de la palabra griega "bios" (vida) y la palabra latina "diversitas" (diversidad o diferencia). De manera general, por consiguiente, biodiversidad quiere decir: diversidad de la vida.

Brasil y sus compromisos

El Gobierno de Brasil firmó el *Convenio sobre la Diversidad Biológica* (CDB), comprometiéndose a proteger lo que la biodiversidad nos da: recursos para alimentación, agua, bosques, materia prima, etc., sabiendo que ésta se encuentra amenazada por diferentes causas, entre las que se destaca la intervención del propio ser humano.

La Secretaria General de la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA), Rosalía Arteaga Serrano, dijo que la firma del convenio con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) en 2005 para la sostenibilidad del Amazonas "es de extrema importancia para la Amazonía, dado que la biodiversidad es un tema

estratégico". El programa se realiza en el marco del Tratado de Cooperación Amazónica, adoptado por Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Guyana, Perú, Surinam y Venezuela.

La Acción Global para la Biodiversidad, Cuenta Atrás 2010, liderada por la Oficina de la UICN para Europa (UICN-ROfE), invita a los gobiernos a conservar la biodiversidad, promoviendo y apoyando la implementación de los compromisos existentes relacionados a la conservación de la misma.

América del Sur es una región clave, con el 40% de la biodiversidad, 25% de los bosques y 26% de fuentes renovables de agua dulce de todo el planeta. Durante la reunión de expertos que se realizó en Lima, Perú el 19 de junio de 2009, María Luisa del Río, Directora General de Diversidad Biológica del Ministerio de Ambiente de Perú, afirmó que *"no podemos pensar y tomar acciones como si viviéramos en un mundo homogéneo; somos heterogéneos en clima, diversos en especies, en lenguas, en etnias, expresiones culturales. Nuestro reto es buscar esa expresión común, esa unión dentro de la biodiversidad, puesto que la biodiversidad es salud, alimentación, cobijo, industria, turismo; es nuestra razón de ser"*.

La Asociación Amigos de los Parques Nacionales -AAPN- le solicita al Gobierno de la República Federativa del Brasil, que asuma el compromiso de proteger a perpetuidad la totalidad de la Selva Amazónica por poseer un *"valor universal excepcional"*, y se declare Patrimonio de la Humanidad.

Conclusión

Un país, aunque soberano, no debe disponer unilateralmente sobre el futuro ecológico y ambiental de la humanidad.

"El problema de privatizar y acabar con el ecosistema de la Amazonía, no es sólo un problema de las sociedades de los países en donde está esa mega-reserva ecosistémica de la tierra, sino del planeta y de la humanidad en su conjunto", expresó Omar Cabezas Lacayo, Presidente de la Federación Iberoamericana del Ombudman (FIO).

Éste puede ser el comienzo de la devastación masiva de la selva pluvial amazónica, como lo fue, años atrás, la devastación de las selvas ecuatoriales, las de Borneo e Indonesia y los bosques tropicales africanos.

Las selvas no se deben vender, las selvas se deben conservar.

Norberto Ovando Vicepresidente Asociación Amigos de los Parques Nacionales, Experto Comisión Mundial de Áreas Protegidas de la UICN, Red Latinoamericana de Áreas Protegidas.

Declaraciones de Chico Buarque: Ministro de Educación de Brasil



No todos los días un brasileño les da una buena y educadísima bofetada a los estadounidenses. Durante un debate en una universidad de Estados Unidos, le preguntaron al ex gobernador del Distrito Federal y actual Ministro de Educación de Brasil, CRISTOVÃO “CHICO” BUARQUE, qué pensaba sobre la internacionalización de la Amazonia? Un estadounidense en las Naciones Unidas introdujo su pregunta, diciendo que esperaba la respuesta de un humanista y no de un brasileño.



Ésta fue la respuesta del Sr. Cristóvão Buarque

“Realmente, como brasileño, sólo hablaría en contra de la internacionalización de la Amazonia. Por más que nuestros gobiernos no cuiden debidamente ese patrimonio, él es nuestro. Como humanista, sintiendo el riesgo de la degradación ambiental que sufre la Amazonia, puedo imaginar su internacionalización, como también de todo lo demás, que es de suma importancia para la humanidad.









Si la Amazonia, desde una ética humanista, debe ser internacionalizada, internacionalicemos también las reservas de petróleo del mundo entero.

El petróleo es tan importante para el bienestar de la humanidad como la Amazonia para nuestro futuro. A pesar de eso, los dueños de las reservas creen tener el derecho de aumentar o disminuir la extracción de petróleo y subir o no su precio. De la misma forma, el capital financiero de los países ricos debería ser internacionalizado. Si la Amazonia es una reserva para todos los seres humanos, no se debería quemar solamente por la voluntad de un dueño o de un país. Quemar la Amazonia es tan grave como el desempleo provocado por las decisiones arbitrarias de los especuladores globales. No podemos permitir que las reservas financieras sirvan para quemar países enteros en la voluptuosidad de la especulación.

También, antes que la Amazonia, me gustaría ver la internacionalización de los grandes museos del mundo. El Louvre no debe pertenecer solo a Francia. Cada museo del mundo es el guardián de las piezas más bellas producidas por el genio humano. No se puede dejar que ese patrimonio cultural, como es el patrimonio natural amazónico, sea manipulado y destruido por el sólo placer de un propietario o de un país.

No hace mucho tiempo, un millonario japonés decidió enterrar, junto con él, un cuadro de un gran maestro. Por el contrario, ese cuadro tendría que haber sido internacionalizado. Durante este encuentro, las Naciones Unidas están realizando el Foro Del Milenio, pero algunos presidentes de países tuvieron dificultades para participar, debido a situaciones desagradables surgidas en la frontera de los EEUU. Por eso, creo que Nueva York, como sede de las Naciones Unidas, debe ser internacionalizada. Por lo menos Manhattan debería pertenecer a toda la humanidad. De la misma forma que París, Venecia, Roma, Londres, Río de Janeiro, Brasilia ... cada ciudad, con su belleza específica, su historia del mundo, debería pertenecer al mundo entero.

Si EEUU quiere internacionalizar la Amazonia, para no correr el riesgo de dejarla en manos de los brasileños, internacionalicemos todos los arsenales nucleares. Basta pensar que ellos ya demostraron que son capaces de usar esas armas, provocando una destrucción miles de veces mayor que las lamentables quemaduras realizadas en los bosques de Brasil.

	País	Armas Nucleares Estratégicas	Armas Nucleares No-Estratégicas	Total de Armas Nucleares
	Estados Unidos	8,646	2,010	10,656
	Rusia	~ 6,000	~ 4,000	~10,000
	China	250	120	400
	Francia	350	0	350
	Reino Unido	180	5	185
	Israel	100-200	?	200+?
	India	60	?	60+?
	Pakistan	24-48	?	24-48

En sus discursos, los actuales candidatos a la presidencia de los Estados Unidos han defendido la idea de internacionalizar las reservas forestales del mundo a cambio de la deuda. Comencemos usando esa deuda para garantizar que cada niño del mundo tenga la posibilidad de comer y de ir a la escuela. Internacionalicemos a los niños, tratándolos a todos ellos sin importar el país donde nacieron, como patrimonio que merecen los cuidados del mundo entero. Mucho más de lo que se merece la Amazonia. Cuando los dirigentes traten a los niños pobres del mundo como Patrimonio de la

Humanidad, no permitirán que trabajen cuando deberían estudiar; que mueran cuando deberían vivir.



Como humanista, acepto defender la internacionalización del mundo; pero, mientras el mundo me trate como brasileño, lucharé para que la Amazonia, sea nuestra. ¡Solamente nuestra!"



Este discurso fue publicado en el *New York Times*, *Washington Post*, *USA Today* y en los mayores diarios de Europa y Japón. En Brasil y el resto de Latinoamérica, este artículo no fue publicado. Ayúdenos a divulgarlo.

Aclaración: El emisor real es Cristovam Ricardo Cavalcanti Buarque, profesor universitario. **El contexto de esta declaración** la pueden encontrar en:

<http://www.centrefcultures.org.uk/Alien/Issue%201/Page%203%20-%20article%201%20-%20A%20world%20for%20All%20-%20O%20mundo%20para%20todos.htm>

<http://en.wikipedia.org/wiki/Special:Search?search=buarque>



Reforma al Código Forestal es aprobada y provoca protestas de ambientalistas

Tatiana Félix (Periodista de ADITAL)

06.07.10 – BRASIL

El **Proyecto de Ley 1876/99**, que propone la reforma del Código Forestal, fue votado esta tarde (6) en la Cámara de Diputados, en Brasilia, Distrito Federal. Por 13 votos a 5, el texto principal del substitutivo del diputado Aldo Rebelo (PCdoB-SP) fue aprobado. Mientras el gobierno y los ruralistas celebraban, activistas y militantes ambientalistas protestaban alegando retroceso. Con la aprobación, la Comisión Especial, que ha analizado la reforma de la legislación ambiental, comenzó a votar los destaques.

Ante la marcha del proceso en el Plenario 2 del Congreso, la ONG Greenpeace pidió el rechazo del informe, alegando que la propuesta "*mata las florestas*". Para el director de Asuntos Parlamentarios del Instituto "El Derecho por un Planeta Verde", André Lima, la aprobación de la reforma significa "*un retroceso histórico en la política ambiental de Brasil*".

Dijo que la reforma anula conquistas y reduce las Áreas de Preservación Permanente (APPs), por ejemplo, la de los ríos a 15 metros. "*Las medidas demuestran que estamos andando hacia atrás*". Los ambientalistas critican que en vez de defenderse el desarrollo sustentable, el proyecto beneficia al agronegocio, a ruralistas y latifundistas, o sea, a los que detentan mayor poder económico de influencia.

En reciente entrevista con ADITAL, Luiz Zarref, ingeniero forestal y militante de Vía Campesina, explicó que las reservas legales necesitan ser recompuestas en forma productiva, sea en áreas grandes o pequeñas. En la ocasión, el ingeniero calificó de "*error gravísimo*" la reducción de Áreas de Preservación Permanente en regiones como cimbras de morros, por ejemplo, ya que las APPs son importantes para la prevención de varios desastres naturales. "*Los deslizamientos, por ejemplo, tienen relación con el retiro de la floresta*", explicó.

Acto

Los activistas prepararan un acto para mañana (7), frente al Congreso Nacional, a partir de las 8h, donde se realizará el "*velorio y el entierro del Código Forestal*". "*Será un movimiento espontáneo, con estudiantes y organizaciones de la sociedad civil para crear un efecto simbólico y mostrar que estamos en contra de la reforma*", dijo André.

Dijo también creer que las manifestaciones pueden revertir la "*situación creada artificialmente, por la omisión del Gobierno Federal*", ya que, según él, diputados que estaban en contra de la reforma no participaron en la votación. "*Muchos no compartieron este pensamiento retrógrado. Fue una mayoría creada artificialmente*", resaltó.

Resultado de la votación de hoy

- *Votos favorables a las reformas ruralistas:*

Anselmo de Jesus (PT-RO)

Homero Pereira (PR-MT)

Luis Carlos Heinze (PP-RS)

Moacir Micheletto (PMDB-PR)

Paulo Piau (PPS-MG)

Valdir Colatto (PMDB-SC)

Hernandes Amorim (PTB-RO)

Marcos Montes (DEM-MG)

Moreira Mendes (PPS-RO)

Duarte Nogueira (PSDB-SP)

Aldo Rebelo (PCdoB-SP)

Reinhold Stephanes (PMDB-PR)

Eduardo Sciarra (DEM-PR)

- *Votos contrarios a las reformas ruralistas:*

Dr. Rosinha (PT-PR)

Ricardo Tripoli (PSDB-SP)

Rodrigo Rollemberg (PSB-DF)

Sarney Filho (PV-MA)

Ivan Valente (PSOL-SP)